

Vecinas

de Teruel

Boletín Digital de la Asociación de vecinos "San Fernando" - TERUEL - JULIO 2016 - nº16

Los ciudadanos ahora sí deciden



Ahora los ciudadanos sí van a decidir directamente sobre las inversiones que se hagan en la ciudad con cargo a una parte de los presupuestos municipales. La forma como se va a desarrollar esta iniciativa es compleja porque las propuestas que se hagan deberán ser valoradas en varios talleres participativos abiertos a toda la ciudadanía, además de por los técnicos municipales y el Consejo de Participación Ciudadana.

La Federación de Asociaciones de Vecinos San Fernando de Teruel, uno de los impulsores de la iniciativa junto con el Ayuntamiento, asegura que es la oportunidad de acercar la democracia participativa a los ciudadanos, más allá de la representativa que supone votar cada cuatro años.

El representante vecinal recordó que no se trata de un proceso dirigido a las asociaciones, ya sean de barrio o de cualquier actividad, sino a los ciudadanos en general. "Es importante y vital que el ciudadano se implique", dijo Polo, quien argumentó que eso también ha de contribuir a la reactivación del movimiento asociativo vecinal, ya que el objetivo es potenciar la participación y hacer copartícipes de alguna manera a la población de la gestión de los recursos públicos.

Desde la Federación de Vecinos se pretende que todo el mundo pueda hacer propuestas a la vez que opinar y, lo más difícil, fijar prioridades a partir del consenso, ya que en los talleres las propuestas no saldrán por votación, sino exclusivamente por el acuerdo mutuo de todos los participantes. Aquellas que no lo consigan, pasarán al Consejo de Participación Ciudadana, foro consultivo de la ciudad, que deberá resolver en aquellos casos en los que no haya consenso.

Para poder participar habrá que rellenar unas fichas que podrán conseguirse en centros municipales así como en las asociaciones involucradas en el proceso, y también las diez pedanías de barrio.

Junto al formulario normalizado, los ciudadanos podrán adjuntar cuantos documentos consideren necesarios, desde memorias explicativas a planos, fotografías y dibujos.

Solo se podrán hacer propuestas sobre obras e inversiones en Teruel, nunca sobre servicios, del tipo que sean, ni sobre gasto corriente. Serán para incluirlas en los presupuestos municipales de 2017 que se aprueban a finales de año, por lo que el proceso deberá concluirse a mediados de octubre para que las propuestas sean incluidas.

El destino del dinero de los presupuestos sobre el que podrán decidir los ciudadanos será el 50% de las inversiones propias del presupuesto municipal del próximo año. Las propuestas deberán ser para mejora de infraestructuras, mobiliario urbano, inversión en parques y jardines, nuevos equipamientos, recuperación de espacios urbanos y actuaciones que sean de este tipo.

Las propuestas se podrán hacer durante estos dos meses rellenando las fichas y depositándolas en los buzones que estarán habilitados en el Ayuntamiento, la sede de la Federación de Vecinos, el Centro Social Ciudad de Teruel, el Centro Social del Arrabal, el Centro Municipal Plaza Amantes, el Centro Sociocultural Domingo Gascón, el Centro de Día Santa Emerenciana y en todos los barrios rurales, de cuya ubicación se encargarán los alcaldes pedáneos.

El 31 de agosto esas iniciativas se recogerán para comenzar un proceso de estudio y trabajo a través de talleres participativos. Será un proceso en el que intervendrá la ciudadanía en general, las asociaciones ciudadanas, los técnicos municipales y el Consejo de Participación Ciudadana.

e-mail: favsanfernando@gmail.com - Teléfono: 978-602682

Para ponerte en contacto con la Federación de Vecinos y/o hacernos llegar tus iniciativas o quejas



Presupuestos Participativos

Julio
Agosto
2016

Presentación de propuestas

1. ¿CUÁNDO SE PUEDEN PRESENTAR LAS PROPUESTAS?

- ▶ Del 1 de Julio al 31 de Agosto

2. ¿QUÉ PROPUESTAS SE PUEDEN PRESENTAR?

- ▶ De obras e inversiones en Teruel

3. ¿CÓMO SE TIENEN QUE PRESENTAR LAS PROPUESTAS?

- ▶ A través de un **formulario normalizado** que se puede recoger en los mismos lugares donde se presentan posteriormente o descargar de la web teruel.es
- ▶ Adjuntando cuantos documentos se consideren necesarios (memoria explicativa, plano, fotografías, dibujos, ...)

4. ¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR PROPUESTAS? REQUISITOS

- ▶ Haber cumplido 16 años
- ▶ Estar empadronado en Teruel

5. ¿DÓNDE SE PUEDEN PRESENTAR?

- ▶ En el Ayuntamiento, en la Federación de Vecinos, en el Centro Social Ciudad de Teruel, Centro Social Arrabal, Centro Municipal Plaza Amantes, Centro Sociocultural Domingo Gascón, Centro de día Santa Emerenciana y en todos los Barrios Rurales.

Teruel
AYUNTAMIENTO



más información:
www.teruel.es

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2017



Cambia a

Caja Rural de Teruel



Te ofrecemos
trato personalizado
y cercano.



Conseguirás
rentabilidad para
tus ahorros.



Dispondrás de
asesoramiento
por profesionales
de confianza.



...nosotros nos encargamos de todas las gestiones,
sin que tengas que ir a tu antigua entidad.



CAJA RURAL DE TERUEL

www.aavvteruel.es